

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3924 INMOBILIARIA ORCASITAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de INMOBILIARIA ORCASITAS, S.A., de 17 de julio de 2020, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad INMOBILIARIA ORCASITAS, S.A., a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 2020, en Madrid, calle Orense, n.º 11, 3 planta (notaria de don José María García Pedraza), a las 17:30, o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 25 de septiembre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales 2019.

Segundo.- Aprobación de la gestión social y aplicación de resultado.

Tercero.- Evolución de la Sociedad en 2019.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la LSC.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, de la enajenación del inmueble sito en la calle Esparteros, n.º 10, 1.º letra C de Madrid y la enajenación y/o hipoteca del inmueble sito en la calle Esparteros, n.º 10, 1.º letra B de Madrid.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Elevación a público de los acuerdos y aprobación del acta de la reunión.

Conforme dispone la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Conforme dispone la Ley de Sociedades de Capital, los socios disponen del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. En todo caso, el texto íntegro de la modificación se remite adicionalmente, por correo electrónico a los socios.

También, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Madrid, 17 de julio de 2020.- El Presidente, José Manuel Carreras Orcasitas.- El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Carreras Herrero.

ID: A200032172-1